



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2006

VISTO:

La reglamentación vigente para la expedición de la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO:

Que según Expte. 3655/FHCS/STW/2006 se expide el título de LICENCIADA EN GEOGRAFIA a favor FERRARI, María Paula (DNI 25.710.378);

Que la alumna acredita un promedio de 9,33 y no registra aplazos;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 11 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar Diploma de Honor según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos a la Licenciada en Geografía **FERRARI, María Paula (DNI 25.710.378)**.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 297/06

Mmg.

Prof. Y Lic. PATRICIA PICHL
Secretaría Académica
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB